

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA NIT.
860.007.647-7**

CERTIFICA:

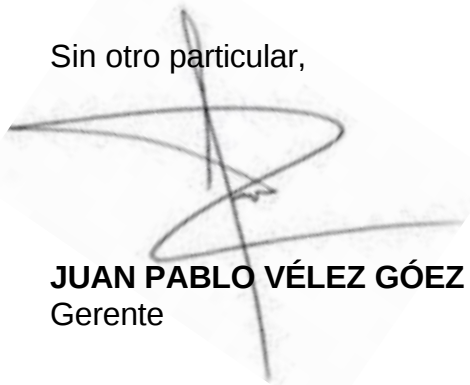
Que, al corte del 31 de diciembre del 2024, no se tramita ni existe ningún proceso judicial o arbitral en contra de **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**.

En cuanto a procesos administrativos, a la fecha, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones adelanta un Proceso de cobro por Obligaciones adeudadas al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones contra la Cooperativa por la suma de \$131.280.060 junto con los intereses y sumas indexadas que en el futuro llegasen a liquidarse.

Asimismo, la Cooperativa viene adelantado la depuración tanto de la deuda real como de la deuda presunta con los soportes documentales que obran en el archivo general de la entidad, motivo por el cual, el saldo actual de la obligación reportada por Colpensiones asciende a la suma de \$107.234.279.

La anterior certificación se expide a los veintinueve (29) días de enero del 2025 con destino a la Dirección Financiera y Administrativa de **FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA** y demás partes interesadas.

Sin otro particular,



JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Gerente